

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24980** MADRID

Edicto.

Doña Pilar Pérez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 63 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1042/2016, por auto de fecha 06/02/2017, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Concepción Martín Marrube, con NIF 5.249.304-Z.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- La identidad de la Administración concursal es don Antonio Gafforio Maldonado, con domicilio postal en c/ Cronos, 24-26, Portal 4, bajo B3, C.P. 28037 de Madrid, y dirección electrónica [agafforio@serviapymes.es](mailto:agafforio@serviapymes.es) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 27 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029118-1